

**BASES LEGALES DE LA PROMOCION “¿ESTUDIAS? ESTA CONEXIÓN ES PARA TI”
ORANGE 2023
TÉRMINOS Y CONDICIONES**

ORGANIZADOR

ORANGE ESPAGNE S.A.U. (en adelante, “ORANGE”) con N.I.F. A82009812 y domicilio social en Paseo Club Deportivo 1, Parque Empresarial La Finca, Edificio 8, 28223, Pozuelo de Alarcón (Madrid), organiza una promoción de ámbito estatal, denominada “¿ESTUDIAS? ESTA CONEXIÓN ES PARA TI” (en adelante, la “Promoción”).

CHEQUEMOTIVA, S.L. (en adelante “CHEQUEMOTIVA” o “LA AGENCIA”) provista de NIF número B-84391929 y con domicilio en la Calle Alcalá 106, Madrid, es la entidad encargada de la gestión de la presente Promoción.

ÁMBITO TERRITORIAL.

El ámbito territorial de la Promoción es España, incluidas Ceuta, Melilla, Islas Baleares y las Islas Canarias.

ÁMBITO PERSONAL.

Pueden participar en esta Promoción todas las personas físicas (no jurídicas), mayores de edad, residentes legalmente en España, que, con independencia de si tiene o no la condición de cliente de Orange, haya visto información específica sobre la Promoción en cualquier medio en los que Orange la haya publicitado, y que durante el periodo de vigencia de la misma (del 21/08/23 al 30/09/2023) escanee un código QR específico para participar en la Promoción y registre una serie de datos. En ese momento recibirá por SMS un código, con el cual el participante tendrá acceso a una de las 5.000 entradas de cine disponibles que a través de la presente Promoción se repartirán a nivel nacional (1 entrada por participante) siempre que vaya a uno de los 127 puntos de venta Orange exclusivamente adheridos a la misma para finalizar su registro.

Limitaciones:

- La Promoción está limitada a 1 participación por Mail y número de teléfono
- Limitada a un total de 5.000 entradas de cine.
- La participación debe realizarse estando físicamente en la tienda Orange, extremo que será comprobado por Orange y en caso contrario se descartará su participación.

DURACIÓN.

La Promoción se inicia a las 00:01 horas del 21 de agosto de 2023, y estará en vigor hasta las 23:59 horas del 30 de septiembre de 2023, a, ambos inclusive, (en adelante, el “Periodo

Promocional”) o hasta el momento en que se realicen un total de 5.000 envíos de entradas de cine, lo que antes acontezca.

El período de participación se inicia a las 00:01 horas del 21 de agosto de 2023, y estará en vigor hasta las 23:59 del 30 de septiembre de 2023, a, ambos inclusive (en adelante, el “Periodo de Participación”). Dicho período marca el período en el que la web www.alcineconorange.com (en adelante, la “Web Promocional”) estará disponible para todos los participantes en la Promoción que deseen canjear su localizador.

Toda participación que pretenda registrarse con posterioridad a las 23:59 del 30 de septiembre de 2023, no tendrá validez. La Web Promocional procederá a su cierre a las 23:59 horas del 30 de septiembre de 2023

CARÁCTER GRATUITO DE LA PROMOCIÓN.

La Promoción es gratuita y no implica en sí misma un pago alguno para participación en la misma y, en su caso, la obtención del premio que más adelante se indica.

MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

Una vez que, durante la vigencia del Periodo Promocional, el participante ha sido impactado con la campaña en un punto de venta Orange y lleve a cabo los pasos que se le indican (un primer registro de datos) una vez escaneado el QR creado para tal efecto, recibirá un localizador alfanumérico vía SMS válido para su uso durante el Periodo de Participación y una vez que complete el registro en el punto de venta Orange. El participante debe acceder a la Web Promocional donde se le solicitarán los siguientes datos para hacerse con el premio objeto de la presente Promoción:

- Localizador
- Nombre
- Apellidos
- Teléfono
- Correo electrónico

Posteriormente, el participante deberá aceptar las políticas de privacidad y cookies además de aceptar el check correspondiente al código captcha. Tras pulsar en “canjear”, si el localizador y los datos introducidos son correctos, el participante recibirá en la cuenta de correo electrónico inscrita, una comunicación con la confirmación y las instrucciones de descarga del premio.

En caso de resultar el localizador incorrecto el usuario no podrá cumplimentar el formulario y por tanto no será beneficiario de uno de los premios que se reparten en la presente Promoción.

PREMIOS

El premio consistirá en la entrega de un voucher válido por 1 entrada de Cine en el Circuito www.inticket.es y que podrá ser utilizado en más de 350 Cines adheridos, con más de 3.200 Salas,

con cobertura nacional en Península, Islas Canarias, Islas Baleares y Andorra. El valor aproximado del premio es de 10€

La validez del premio será distinta en función de la fecha en la que se realice el registro en la Web Promocional, estableciéndose 6 tramos que quedan de la siguiente manera:

Oleadas - Canjes de localizadores	Validez entradas desde	Validez entradas hasta
<i>Del 21 al 27 de agosto</i>	<i>4 de septiembre</i>	<i>3 de octubre</i>
<i>Del 28 de agosto al 3 de septiembre</i>	<i>11 de septiembre</i>	<i>10 de octubre</i>
<i>Del 4 al 10 de septiembre</i>	<i>18 de septiembre</i>	<i>17 de octubre</i>
<i>Del 11 al 17 de septiembre</i>	<i>25 de septiembre</i>	<i>24 de octubre</i>
<i>Del 18 al 24 de septiembre</i>	<i>2 de octubre</i>	<i>31 de octubre</i>
<i>Del 25 al 30 de septiembre de 2023</i>	<i>9 de octubre</i>	<i>7 de noviembre</i>

Ni Orange ni CHEQUEMOTIVA se responsabilizan del uso de los premios que realicen los participantes agradecidos. Ni Orange ni CHEQUEMOTIVA se harán responsables de cualquier incidencia que se produzca tras la entrega del premio (voucher con la entrada de cine ya indicado) y durante el disfrute del mismo.

RESPONSABILIDADES.

Ni ORANGE ni, en su caso, CHEQUEMOTIVA, se hacen responsables de:

- las incidencias y sucesos de todo orden que sean provocados por una avería en el programa informático (por ejemplo, imposibilidad de registrar algún participante, etc.) ni tampoco de las incidencias derivadas de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos, o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios).
- de la imposibilidad de registrar algún participante debido a un error en la captura de sus datos personales, como consecuencia de escrituras que, en su caso, resulten intangibles, incompletas, erróneas o falsas.

- *de los defectos o vicios ocultos que pueda presentar el premio y que sean imputables a la empresa fabricante o distribuidora de este, ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales, atmosféricos, o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios).*

RESERVAS Y LIMITACIONES.

ORANGE pretende que la participación en la Promoción de los Participantes se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier conducta que, a juicio de ORANGE sea considerada abusiva o fraudulenta podrá dar lugar a la descalificación del participante en cuestión y a la pérdida de cualquier premio que hubiera podido obtener.

ORANGE se reserva el derecho a modificar, suspender o cancelar la presente Promoción cuando entienda que concurre justa causa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a cabo conforme a los términos y condiciones previstos en las presentes Bases Legales.

No podrán participar en la Promoción y, por tanto, resultar agraciadas las siguientes personas:

- *Empleados y familiares hasta el primer grado de consanguineidad de ORANGE y de CHEQUEMOTIVA.*
- *Los empleados de empresas agencias de publicidad o agencias de promociones que estén relacionadas con la Promoción.*
- *Personas jurídicas.*
- *Menores de edad*

RECLAMACIONES.

Para cualquier incidencia, consulta o aclaración, los participantes pueden dirigirse a info@alcineconorange.com hasta el 16 de octubre de 2023.

FISCALIDAD DE LOS PREMIOS

Al no exceder de trescientos euros el valor de los premios, los mismos no estarían sujetos a retención o ingreso a cuenta, conforme a lo previsto en el Reglamento del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

LEY APLICABLE Y SUMISIÓN JURISDICCIONAL.

La Promoción se rige por la legislación vigente en España. Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y ejecución de la presente Promoción, se someten expresamente a la Jurisdicción de los Tribunales de Madrid capital con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles.

ORANGE se reserva el derecho a emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la Promoción.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES.

Se informa al posible Participante que el simple hecho de tomar parte en la Promoción implica la total aceptación de estas Bases Legales. La manifestación en contrario por parte del Participante implicará la exclusión de este de la Promoción quedando ORANGE y CHEQUEMOTIVA liberadas del cumplimiento de la obligación contraída por dicho participante.

Las presentes Bases Legales de la Promoción se encuentran publicadas en la Web Promocional a disposición de cualquier persona que desee consultarlas, quedando a la libre disposición de los particulares.